


PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Archivo Histórico Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato
FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA:	30 Diciembre 2021 - Vigencia 01 Enero al 31 Diciembre del 2022
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	No aplica
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Congreso del Estado	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Administración Pública Municipal, Archivo Histórico Municipal	
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
Capitulo 1- Naturaleza y objeto de la Ley Capitulo 2 - Concepto de Ingresos Capitulo 3 - Impuestos Capitulo 4 - Derechos Capitulo 5 - Contribuciones de mejoras Capitulo 6 - Productos Capitulo 7 - Aprovechamiento Capitulo 8 - Participaciones federales Capitulo 9 - Ingresos Extraordinarios Capitulo 10 - Facilidades administrativas y estímulos fiscales	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Establecer la contraprestación, por el servicio que presta el Departamento del Archivo Histórico Municipal	
MATERIAS REGULADAS:	Información
SECTORES REGULADOS:	Público
SUJETOS REGULADOS:	Ciudadanos, Dependencias o Entidades de la Administración Pública Municipal
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
Constancia de Inhumación	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
No aplica	
SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
	Ma. Matilde Tantoja Cervantes 